

190668
R. Dir. 612/3.999
AA/dd

Ref.: **LLAMADO EN MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO – DOCTOR EN MEDICINA. APROBAR.**

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

VISTO:

La solicitud planteada por la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional perteneciente al Área Sistema Nacional de Puertos.

RESULTANDO:

- I. Que la referida Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional plantea la necesidad de cubrir las guardias del Servicio Médico de ANP.
- II. Que la faltante de personal profesional, genera un déficit en los servicios correspondientes.
- III. Que de acuerdo al seguimiento mensual de las vacantes en el Presupuesto 2019, realizado en conjunto entre la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad Presupuestal – Departamento Planificación y Ejecución, surge del mismo la disponibilidad necesaria para concretar el presente llamado.
- IV. Que de acuerdo a las necesidades expuestas, se propone llamar a la siguiente vacante:

Función	Cantidad	Lugar de desempeño
Médico	1	Puerto de Montevideo

- V. Que las Bases del presente llamado fueron remitidas al Área Jurídico Notarial para su correspondiente intervención, ajustándose las mismas, a las consideraciones efectuadas por dicha Área.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud planteada por la Unidad Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional resulta prioritaria para cubrir la vacante dada la esencialidad y permanecía del servicio.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.999, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el llamado en modalidad de Contrato a Término – Doctor en Medicina, para el Puerto de Montevideo, propuesto por la Unidad Desarrollo de Recursos

Humanos - División Recursos Humanos, de acuerdo a la vacante que luce en el Resultando IV de la presente Resolución.

2. Aprobar las Bases que lucen en la actuación 33 del presente expediente, las cuales pasan a ser parte constitutiva de la presente Resolución.
3. Encomendar a la División Recursos Humanos - Unidad Desarrollo de Recursos Humanos, la puesta en marcha inmediata del llamado aprobado.

Librar Nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Cursar a sus efectos a Gerencia General y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.